

Asunción, 29 de julio del 2021

Nota PR N° 636/2021.-


Señor Ministro:

Nos dirigimos a VV.EE. a fin de poner a su conocimiento que, por **Resolución Directorio N° 1652/2021 de fecha 21.07.2021**, la Comisión Nacional de Telecomunicaciones ha otorgado el Certificado de Homologación al Equipo: **Flat Panel Detector**, Marca: **Canon**, Modelo: **WM5A15**, Fabricado por: **Canon Inc**; en virtud a las atribuciones conferidas a esta Institución, por los Arts. 16 n, 74, 75 y 76 de la Ley N° 642/95 de Telecomunicaciones.

El mencionado Certificado de Homologación, fue otorgado conforme a la solicitud efectuada por el **Sr. Rubén Darío Sosa Marín**, con domicilio en **Ernesto Guevara N° 1721 casi Guavirá - Itá Enramada - Asunción**, en representación de la firma **APPROVE IT!**, con domicilio en **1606 Diane Road, Mendota Heights, Minnesota, Estados Unidos de América**; y fue expedido, evaluando exclusivamente los requisitos técnicos correspondientes al ámbito de las telecomunicaciones.

No obstante, por tratarse de un equipo destinado al diagnóstico y tratamiento de patologías humanas, consideramos oportuno que el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social tome conocimiento de lo actuado, a fin ejercer los controles y tomar las medidas que, eventualmente, correspondan al ámbito de la salud pública.

Adjunto copia de la RD N° 1652/2021.



ING. JUAN CARLOS DUARTE DURÉ
Presidente
Nota PR N° 636/2021

A Vuestra Excelencia
Dr. Julio César Borba Vargas.
Ministerio de Salud Publico y Bienestar Social
E. _____ S. _____ D. _____